

BASES I CATA EXTRAORDINARIA “OURENSE VINIS TERRAE 2019”

El presente documento tiene por objeto establecer los criterios y requisitos para concursar en la **I Cata Extraordinaria Ourense Vinis Terrae**.

PRIMERA.- Requisitos:

Podrán concursar todas aquellas bodegas que participen con stand dentro del salón Ourense Vinis Terrae 2019. La inscripción será gratuita.

Las bodegas deberán cumplimentar una solicitud de inscripción (ANEXO I), donde detallarán las distintas muestras y categorías por las que desean participar, así como los datos de la bodega.

El plazo máximo para recibir la inscripción a la cata será el lunes 25 de marzo de 2019 a las 18.00 horas.

Deberán entregarse dos botellas por muestra registrada en la cata.

Todas las muestras que se presenten al concurso se corresponderán con marcas que se estén comercializando y deberán estar etiquetadas según la normativa vigente. Las mismas deben estar en sus envases originales sin abrir.

SEGUNDA.- Categorías:

- a. Blancos (cosechas 2017/2018)
- b. Tintos (cosechas 2017/2018)
- c. Otras añadas (tintos y blancos).
- d. Rosados.

Las marcas presentadas por cada stand no podrán superar 3 referencias. En caso de que en el cómputo general exceda de 50 referencias, se realizará una pre-selección por parte de las propias bodegas.

TERCERA.- Premios:

Se otorgarán tres premios en cada categoría (diploma y trofeo).

La participación mínima en cada una de las categorías será de 3 muestras, en caso de no llegar al mínimo establecido, se otorgará una mención especial al vino que obtenga la mejor puntuación.

Los premios se entregarán dentro del acto de clausura del salón Ourense Vinis Terrae el 2 de abril a las 13.00 horas.

Los vinos que obtengan el primer y segundo premio en cada una de las categorías serán presentados en una cata comentada en el Casino de Madrid el día 29 de abril de 2019. En el caso de que alguno renuncie, se otorgará la plaza al siguiente siguiendo el orden de posición.

CUARTA. - Panel de catadores:

Para la calificación de los vinos se contará con un panel de cata compuesto por entre 10 y 14 miembros. Estará compuesto por un lado por representantes de las asociaciones profesionales de Galicia (*AGE – Asociación Gallega de Enólogos; Asociación Gallega de Catadores; Gallaecia – Asociación de Sumilleres de Galicia y AGASU – Asociación Gallega de Sumilleres*) y por otro profesionales nacionales e internacionales.

El director de cata será designado por Expourense.

QUINTA. - Procedimiento:

La cata de vinos se realizará por el procedimiento denominado "Cata a ciegas" y tendrá lugar el 1 de abril de 17.00 a 20.00 h. en las instalaciones de Expourense (Finca Sevilla s/n – Ourense).

El panel de catadores utilizará la ficha acordada por el director de cata.

Para la puntuación final de cada muestra, se calculará la mediana de las puntuaciones emitidas por los catadores, en caso de empate se valorará teniendo en cuenta la media.

SEXTA.- Los vinos que resulten premiados podrán utilizar el distintivo oficial de premio, que la organización de Ourense Vinis Terraes les facilitará gratuitamente.

SÉPTIMA.- La presentación de vinos al concurso por parte del beneficiario conlleva la aceptación de la presente convocatoria, así como los requisitos, las condiciones y obligaciones que se contienen en las mismas

OCTAVA.- Para lo no previsto en las presentes bases, el panel de cata tendrá potestad para disponer lo que decida por unanimidad.



ANEXO I

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN – I CATA OURENSE VINIS TERRAE 2019

DATOS BODEGA

NOMBRE BODEGA	
PERSONA CONTACTO	
TELÉFONO	
E-MAIL	

MARCAS A PRESENTAR AL CONCURSO

	MARCA	D.O. / I.X.P (1)	CATEGORÍA (2)	AÑO COSECHA
1				
2				
3				

(1) MONTERREI / RÍAS BAIXAS / RIBEIRA SACRA / RIBEIRO / VALDEORRAS / BARBANZA E IRIA / BETANZOS / RIBEIRAS DO MORRAZO / VAL DO MIÑO - OURENSE

(2) BLANCO / TINTO / OTRAS AÑADAS / ROSADO

Acepto los términos y condiciones de la I Cata Ourense Vinis Terrae 2019 y me comprometo a cumplir con los derechos y deberes detallados en el documento donde figuran las bases de la cata.

BODEGA

NOMBRE

FECHA

(Enviar la ficha cumplimentada como plazo máximo el lunes 25 de marzo a:
marketing@expourense.org)